



Hito nacional en Cochamó: Río Puelo se convierte en el primero en resguardar su caudal bajo el nuevo Código de Aguas

Descripción

En una ceremonia cargada de simbolismo realizada en la Municipalidad de Cochamó, se oficializó la **Declaratoria de Reserva de Caudal para la Preservación del Río Puelo**. Este acto convierte a este cauce en el primero de Chile en utilizar las nuevas herramientas de la reforma legal de 2022 para garantizar su protección ecosistémica.

Un triunfo de la comunidad y la técnica

La iniciativa nació desde el corazón de la cuenca del Puelo, impulsada por organizaciones locales que buscaban blindar el río frente a posibles amenazas. **Andrés Amengual**, director de la **ONG Puelo Patagonia**, explicó que la organización tradujo un anhelo ciudadano en un instrumento legal sólido.

«Nosotros nos hicimos cargo técnicamente de absorber esa necesidad de la población y volverla una reserva de agua», destacó Amengual.

Equilibrio y funciones del agua

La reforma al Código de Aguas (abril de 2022) redefine el uso del recurso hídrico, priorizando la subsistencia, el consumo humano y la preservación de los ecosistemas. **Fabiola Pizarro**, directora regional de la **DGA**, subrayó la relevancia del hito:

«Es la primera reserva de caudales que se da después de la reforma. Esto hace un reconocimiento a las funciones del agua y nos obliga a mantener un equilibrio entre el uso humano y la naturaleza».

Compromiso con la conservación

Para el alcalde de Cochamó, **Francisco Donoso**, esta declaratoria blinda la visión de desarrollo de la comuna, orientada al turismo sustentable y el respeto por el entorno. *«Viene a poner en valor la conservación y el cuidado del medio ambiente que buscamos como administración»*, señala.

¿Qué significa esta reserva?

- **Protección legal:** El caudal del Río Puelo no podrá ser asignado para fines que pongan en riesgo su equilibrio ecológico.
- **Prioridad ecosistémica:** Se asegura que el agua cumpla su función natural de mantener la biodiversidad de la zona.
- **Precedente:** Establece un modelo para que otras cuencas de la Región de Los Lagos y el país soliciten protecciones similares.

Categoría

1. Cochamo
2. Llanquihue
3. Noticias
4. Regional

Fecha de creación

2025/12/28

Autor

departamento-de-prensa

default watermark